



**OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES,  
INHUMANOS O DEGRADANTES DE GUATEMALA.**

En el ejercicio de las atribuciones que les confiere el artículo 38 del Decreto 40-2010 del Congreso de la República, Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, artículos 36 Y 38 del Reglamento de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención Acuerdo 002-2023 del Pleno de Relatores.

**CONVOCA**

A todas las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en el campo de los derechos humanos, específicamente en la prevención, erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, o en rehabilitación de las víctimas, que deseen proponer a profesionales para integrar el

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS  
TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

| <b>FUNCIONES</b>   |
|--|
| <b>a)</b> Asesorar, emitir opiniones y hacer recomendaciones sobre el trabajo y la planificación anual de la Oficina; y,<br><b>b)</b> Cuando la Oficina Nacional de Prevención lo considere necesario, emitir opinión sobre situaciones o casos especiales que dicha Oficina le plantee, relacionados con el ámbito de la competencia de la Oficina, previo a que ésta decida sobre el particular.   |
| <b>REQUISITOS</b>  |
| <b>a)</b> Ser guatemalteco de origen;<br><b>b)</b> Ser mayor de edad;<br><b>c)</b> Ser profesional en cualquiera de las ciencias humanas, sociales, jurídicas, de la salud física y mental, entre otros, que guarden relación con los ámbitos profesionales presentes o necesarios para la prevención de la tortura;<br><b>d)</b> Poseer experiencia, mínima de cuatro años, en el campo de los derechos humanos, administración de justicia, de los derechos de las personas privadas de libertad, en la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en investigación criminal, en rehabilitación de víctimas de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; |
| <b>DOCUMENTOS POR PRESENTAR</b><br>En folder azul, con gancho plástico   |
| <b>1.</b> Currículum Vítae debidamente firmado y actualizado.  |



|   |
|---|
| 2. Una (1) fotografía reciente tamaño cédula o pasaporte en blanco y negro o color.   |
| 3. Fotocopia Legible del Documento Personal de Identificación -DPI- debidamente firmado.  |
| 4. Constancia de inscripción ante la SAT (RTU actualizado) en original.   |
| 5. Presentar Fotocopia de una Factura Electrónica en Línea (FEL). Según resolución de Superintendencia No. SAT-DSI-838-2019, art 1.   |
| 6. Declaración jurada en donde manifiesta no hallarse dentro de las incompatibilidades previstas en el Artículo 20 del Decreto 40-2010 del Congreso de la República, a excepción de lo dispuesto en literal c) de tal artículo. |
| 7. Solvencia Fiscal para persona individual extendida por la SAT reciente. No más de 20 días de emitida y debe estar impresa con el código QR.  |
| 8. Fotostática o Auténtica de Título (s) académicos obtenidos.  |
| 9. Credenciales Académicas, (Diplomas, reconocimientos entre otras), que sustentan lo que indique el Currículum Vitae.  |
| 10. Constancia Original de Colegiado activo, con vigencia para todo el Ejercicio Fiscal (activo hasta el mes de diciembre)  |
| 11. Una Fotocopia de Boleto de Ornato del periodo fiscal (de conformidad con la tabla del Decreto 121-96 del Congreso de la República de Guatemala).  |
| 12. Antecedentes Penales y Policiacos originales/ vigentes.   |
| 13. Carta original de propuesta de la candidatura por parte de la organización.   |
| 14. Nombramiento vigente de la representación legal de la organización civil.   |
| 15. Tres Cartas de Recomendación Personal en Original con al menos 10 días de emitidas y deben contener número telefónico de la persona que firma.  |
| 16. Constancia emitida por Banrural de Cuenta Bancaria Monetaria.   |
| 17. Fotocopia de recibo de agua, luz o teléfono que contenga la dirección exacta de su residencia (igual a la consignada en CV).  |

Las organizaciones de la sociedad civil y/o los profesionales interesados deberán presentar los expedientes de forma física en la 4ta calle 20-15 zona 14, en la Dirección de Recursos Humanos, en Horario de 07:00 a 15:00 horas. A partir del día 11 de noviembre al 11 de diciembre de 2025.

**ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES COMPLETOS.**